



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 04 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 453/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00012448-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas eleva la solicitud de subrogancias de los Juzgados del fuero N° 3, 7, 12, 14 y 20.

Que conforme lo actuado en el Concurso N° 66/2020, los Dres. Javier Alejandro Buján, Carla Cavaliere, Luisa María Escrich, Gonzalo Ezequiel Damián Viña y Patricia Ana Larocca, quienes se desempeñaron como Jueces de Primera Instancia del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, tomaron juramento como nuevos Magistrados que integrarán la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que en virtud de ello y, desde la debida prestación del servicio, resulta necesaria la cobertura de los juzgados del fuero N° 3, 7, 12, 14 y 20 que dejarán vacantes los Magistrados precitados.

Que el Juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3 se encontrará de turno durante el mes de mayo de 2023 con la Secretaría Penal Juvenil y durante la segunda quincena del precitado mes con la zona judicial Este.

Que el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 se encontrará de turno durante la primera quincena del mes de junio de 2023 con la zona judicial Norte.

Que el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20 se encontrará de turno durante la segunda quincena del mes de junio de 2023 con la zona judicial Oeste.

Que el Juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7 se encontrará de turno durante el mes de julio del corriente año con la Secretaría Penal Juvenil y durante la segunda quincena de dicho mes con la zona judicial Sur.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. José Raúl Béguelin, subroga el Juzgado del fuero N° 3, desde el 26 de abril al 31 de julio 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 2º: Establecer que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Baldomar, subroga el Juzgado del fuero N° 7, desde el 26 de abril al 31 de julio de 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 3º: Establecer que la Sra. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°13, Dra. María Lorena Tula del Moral, subroga el Juzgado del fuero N° 12, desde el 26 de abril al 31 de julio de 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 4º: Establecer que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°10, Dr. Pablo Casas, subroga el Juzgado del fuero N° 14, desde el 26 de abril al 31 de julio de 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 5º: Establecer que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Rocío López Di Muro, subroga el Juzgado del fuero N° 20, desde el 26 de abril al 31 de julio de 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 453/2023